

INFORME DE COMISARIO

Quito, 05 de abril del 2013

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE PATIAM S. A.

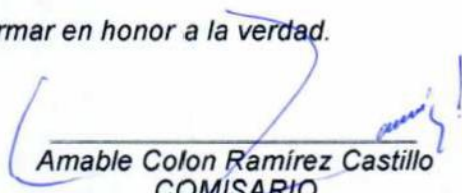
En cumplimiento de las estipulaciones legales contempladas en el Art. 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, he revisado el balance General de PATIAM S. A. al 31 de diciembre del 2012 y correspondiente estado de resultados por el año terminando a esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es emitir un informe sobre estos estados financieros, basados en mi revisión.

Mi revisión fue diseñada y realizada para obtener certeza razonable si los estados financieros no contienen errores importantes, incluyendo el examen a base de pruebas, de la evidencia que soporta cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluyo también la evaluación del sistema de control contable interno, de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de PATIAM S.A al 31 diciembre del 2012 y los resultados de sus operaciones por el año terminado a la fecha, de conformidad con las normas ecuatorianas de contabilidad.

A diciembre del 2012 PATIAM S A es una compañía en marcha, la administración se encuentra evaluando líneas y actividades de mercado rentables en los cuales incursionar, en el ejercicio fiscal 2013.

En mi calidad de comisario se ha verificado el cumplimiento de normas legales estatutarias y las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas de PATIAM S.A. así como el manejo de los correspondientes libros de actas y accionistas, al respecto la administración se halla con el asesoramiento legal correspondiente, revisando sus libros societarios.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.


Amable Colon Ramirez Castillo
COMISARIO